

COMUNICADO DE CONTRATO DOCENTE 2024- UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
D.S N° 020-2023-MINEDU
EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

Se hace de conocimiento a los señores postulantes del proceso de Contrato Docente 2024 las siguientes indicaciones:

Contratación por evaluación de Expedientes: Art. 24

FUT Solicitando participación en el proceso e indicando **ÁREA** y el **ORDEN DE PRELACIÓN** con el que postula. **(INDISPENSABLE)**

Título profesional o requisito de formación académica de acuerdo al orden de prelación de acuerdo al **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y que se indica en cada especialidad, de lo contrario será declarado **IMPROCEDENTE**.

Documento Nacional De Identidad.

Anexos 8, 9, 10, 11, 12 debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

ANEXO 19 solo en caso de doble percepción.

Currículo vitae documentado y si es el caso, la documentación que acredite bonificaciones. En el caso de contar con certificados, diplomados y/o especializaciones, deben adjuntar los respectivos certificados de estudios y el número de registro del certificado y/o diploma presentado.

Los docentes con título pedagógico, deberán además adjuntar su resolución de registro de inscripción de título en la gerencia o en otra entidad autorizada.

Debido a la **necesidad de cubrir las plazas** docentes de manera inmediata para el inicio de clases, el proceso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas de presentación:

FECHA DE PRESENTACIÓN
ARTE Y CULTURA

- 1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE: **MIÉRCOLES 06 DE MARZO DE 2024.**
2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: **JUEVES 07 DE MARZO DE 2024.**
3.- ADJUDICACIÓN: **VIERNES 08 DE MARZO DE 2024.**

Los documentos serán presentados de manera **FÍSICA** por mesa de partes de UGEL – SC, en el siguiente horario:

HORARIO MAÑANA de 8:00a.m a 01:00 p.m.

HORARIO TARDE de 2.45p.m. a 5.00p.m.

Tener presente lo establecido en el **Anexo 06 del D.S 020-2023-MINEDU** y cumplir los requisitos solicitados, de lo contrario no serán admitidos ni evaluados.

LAS ÁREAS A POSTULAR Y LOS ÓRDENES DE PRELACIÓN SON LAS SIGUIENTES (ANEXO 6 –D.S. N° 020-2023-MINEDU):

ESPECIALIDAD CONVOCADA	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA
ARTE Y CULTURA	SEGUNDO	Título de Profesor, o Licenciado en Educación, y Título de Segunda Especialidad Profesional en: Educación Artística, o Educación para el Arte, o Arte, o similares. Nota: en ambos casos, sin importar la mención o especialidad de los títulos obtenidos (música, artes visuales, danza, teatro y otros lenguajes artísticos), se puede asumir indistintamente cualquier vacante de área curricular de Arte y Cultura.

ARTE Y CULTURA	TERCERO	Grado de Bachiller de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines).
-----------------------	----------------	---

NOTA.- LA ADJUDICACIÓN ES PERSONAL Y/O CON CARTA PODER SIMPLE, PORTANDO SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).

- **SEGÚN EL D.S. N° 020-2023-MINEDU, SEÑALA QUE EL POSTULANTE PRESENTA UN ÚNICO EXPEDIENTE Y A UNA SOLA UGEL SEÑALANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO.**

HUAMACHUCO, 05 DE MARZO 2024

**Atentamente,
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024**

**REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN**

Lic. Adm. Víctor Ricardo Chavarría Valderrama
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

**REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN**

Mg. Silvia Esther Asmat Ruiz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN**

Jorge Carlos Acosta Amador
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

**REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN**

Lic. Liz Evelyn Gutiérrez Camarra
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
ASISTENTE DE PERSONAL

**REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN**

Mg. Lizeth Rosmary Paredes Graos
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS